

2.- La autorización para la expedición de los mandamientos de pago a justificar corresponde al Rector.

3.- Los mandamientos de pago a justificar se autorizarán por la atención de gastos menores y de pronto pago y, en general, para aquéllos que no sea posible justificar con anterioridad al pago.

4.- Los perceptores de estas órdenes de pago deberán justificar la aplicación de los cantidades recibidas antes del 31 de Diciembre y quedarán obligados al estricto cumplimiento de todas y cada una de las normas que rigen la realización de gastos y pagos, quedando sujetos al régimen de responsabilidades previsto en la Ley General Presupuestaria 11/1.977 y R.D. 1091/1.988 de su Texto Refundido.

5.- No se expedirán nuevos mandamientos de pago a justificar a un responsable de Unidad de Gasto en tanto no hayan sido justificados los anteriores.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Se autoriza al Rector para que, a propuesta de la Gerencia, dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las presentes normas.

SEGUNDA.- Las presentes normas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación del Presupuesto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su aplicación con efectos uno de Enero de 1.991.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de la misma.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el art. 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el art. 3º e, de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero: Publicar la R.P.T. del Personal Laboral de esta Universidad en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Personal Laboral de Universidades Andaluzas (BOJA 21 de octubre de 1989) que figura como anexo a esta Resolución.

Segundo: Los complementos señalados en los puestos de trabajo corresponden a cuantías de 1990.

Málaga, 22 de mayo de 1991.- El Rector, José María Martín Delgado.

RELACION PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL

E.U. E.G.B.	CATEGORIA	GRUPO	DOTACION	C.P. TRABAJO	TOTAL DOTACION	OBSERVACIONES
	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	III	1	433.018		
	TECNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	III	1	145.000		
	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	IV	3	95.000		
	AYUDANTE SERVICIOS	V	6	85.000	11	
E.U. EST. EMPRESARIALES	TECNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	III	1	145.000		
	COORDINADORA DE SERVICIOS	III	1	265.000		
	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	IV	1	95.000		
	AYUDANTE DE SERVICIOS	V	3	85.000	6	
E.U. ING. TEC. IND.	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO:					
	LABORATORIO DE FISICA APLICADA	III	1	313.018		
	TECNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	III	1	145.000		
	COORDINADOR DE SERVICIOS	III	1	265.000		
	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	IV	3	95.000		
	MOTORISTA	IV	1	200.000		
	AYUDANTE DE SERVICIOS	V	8	85.000		
	PERSONAL DE LIMPIEZA	V	10	85.000	25	
FACULTADES:	TECNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO:					
CIENCIAS	LABORATORIO FISICA APLICADA	III	1	433.018		
	LABORATORIO BIOQUIMICA	III	1	433.018		
	LABORATORIO ECOLOGIA	III	2	433.018		
	LABORATORIO BIOLOGIA VEGETAL	III	1	433.018		
	LABORATORIO BIOLOGIA ANIMAL	III	1	433.018		
	LABORATORIO BIOLOGIA CELULAR	III	1	433.018		
	LABORATORIO GENETICA	III	1	433.018		
	LABORATORIO MICROBIOLOGIA	III	1	433.018		
	LABORATORIO QUIMICA ORGANICA	III	1	433.018		
	LABORATORIO QUIMICA INORGANICA	III	1	313.018		
	LABORATORIO QUIMICA FISICA	III	1	313.018		
	LABORATORIO INGENIERIA QUIMICA	III	1	313.018		
	LABORATORIO QUIMICA ANALITICA	III	1	313.018		
	LABORATORIO GEOLOGIA	III	1	313.018		

RELACION PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL

	CATEGORIA	GRUPO	DOTACION	C.P.TRABAJO	TOTAL DOTACION	OBSERVACIONES
	TECNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	III	2	145.000		
	COORDINADOR DE SERVICIOS	III	1	265.000		
	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	IV	3	95.000		
	TEC.AUXILIAR REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	IV	2	236.739		
	MOTORISTA	IV	1	200.000		
	AYUDANTE DE SERVICIOS	V	5	85.000	29	
DERECHO	COORDINADOR DE SERVICIOS	III	1	265.000		
	TECNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	III	2	145.000		
	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	IV	6	95.000		
	TEC.AUXILIAR REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	IV	2	236.739		1
	TELEFONISTA	IV	2	95.000		
	MOTORISTA	IV	1	200.000		
	AYUDANTE DE SERVICIOS	V	4	85.000	18	
CIENCIAS ECONOMICAS Y E.	COORDINADOR DE SERVICIOS	III	2	265.000		
	TECNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	III	2	145.000		
	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	IV	4	95.000		
	AYUDANTE DE SERVICIOS	V	4	85.000	12	
FILOSOFIA Y LETRAS	COORDINADOR DE SERVICIOS	III	2	265.000		
	TECNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	III	4	145.000		
	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	IV	8	95.000		
	TEC.AUXILIAR REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	IV	2	216.320		
	MOTORISTA	IV	1	200.000		
	AYUDANTE DE SERVICIOS	V	12	85.000	29	
INFORMATICA	ANALISTA	I	1	975.765		
	TECNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	III	1	145.000		
	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	IV	1	95.000	3	
MEDICINA	TECNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO					
	LABORATORIO BIOQUIMICA	III	1	433.018		
	LABORATORIO FARMACOLOGIA	III	1	433.018		
	LABORATORIO FISILOGIA	III	1	433.018		
	LABORATORIO ANATOMIA PATOLOGICA	III	1	433.018		

RELACION PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL

	CATEGORIA	GRUPO	DOTACION	C.P.TRABAJO	TOTAL DOTACION	OBSERVACIONES
	LABORATORIO ANATOMIA HUMANA	III	1	433.018		
	LABORATORIO DE HISTOLOGIA	III	1	313.018		
	LABORATORIO DE ANATOMIA HUMANA	III	1	313.018		
	TECNICO ESPECIALISTA BIBLIOTECA	III	2	145.000		
	COORDINADOR DE SERVICIOS	III	1	265.000		
	TECNICOS AUXILIARES DE LABORATORIO					
	LABORATORIO DE ANATOMIA HUMANA	IV	1	246.739		
	ESTABULARIO	IV	1	246.739		
	ESTABULARIO	IV	1	236.739		
	LABORATORIO DE RADIOLOGIA	IV	1	95.000		
	LABORATORIO DE MEDICINA LEGAL	IV	1	95.000		
	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	IV	4	95.000		
	TEC.AUXILIAR REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	IV	2	236.739		
	TECNICO AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	IV		95.000		
	MOTORISTA	IV	1	200.000		
	AYUDANTE DE SERVICIOS	V	5	85.000		
	PERSONAL DE LIMPIEZA	V	1	213.599	29	
UNIDADES FUNCIONALES						
CENTRALIZADAS:						
CASA ESTUDIANTE	AYUDANTE DE SERVICIOS	V	2	85.000		
	PERSONAL DE LIMPIEZA	V	5	85.000	7	
C.T.IMAGEN	DIRECTOR TECNICO	I	1	900.765		
	TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	III	3	351.458	4	
CONSEJO SOCIAL	AYUDANTE DE SERVICIOS	V	1	85.000	1	
C.ESP.PARA EXTRANJEROS	INTERPRETE-INFORMADOR	III	1	351.458		
	AYUDANTE DE SERVICIOS	V	2	85.000	3	
DEPORTES	TITULADO SUPERIOR DE DEPORTES	I	1	900.765		
	TECNICO ESPECIALISTA DEPORTES	III	1	145.000		
	TECNICO AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	IV	1	105.000	4	

RELACION PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL

ESCUELA INFANTIL	CATEGORIA	GRUPO	DOTACION	C.P.TRABAJO	TOTAL DOTACION	OBSERVACIONES
DIRECTORA ESCUELA INFANTIL		II	1	696.963		
TIT.GR.MEDIO DE ESCUELAS INFANTILES		II	1	636.963		
TECNICO ESPECIALISTA ESCUELAS INFANTILES		III	6	351.458		
TECNICO ESPECIALISTA ESCUELAS INFANTILES		III	2	188.120	10 2 CONTRATOS A TIEMPO PARCIA	
FINCA SAN JULIAN	TEC.AUX.SERV.TEC.DE OBRAS.EQUIPAMIENTO Y MANT.	IV	1	95.000		
	AYUDANTE DE SERVICIOS	V	1	85.000	2	
INSTITUTO C. EDUCACION	PROGRAMADOR	II	1	696.963		
	COORDINADOR DE SERVICIOS	III	1	265.000		
	TEC.AUXILIAR REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	IV	1	236.739		
	MOTORISTA	IV	1	200.000		
	AYUDANTE DE SERVICIOS	V	1	85.000	5	
SERVICIOS TECNICOS	JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS, EQUIP. Y MANTENIMIENTO	II	1	936.963		
	JEFE AREA MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	II	1	696.963		
	JEFE AREA EDIFICACIONES Y OBRAS	II	1	696.963		
	JEFE AREA ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	II	1	666.963		
	TEC.ESP.ENCARGADO EQUIPO DE TRABAJO	III	1	411.458		
	TEC.ESP. ENCARGADO EQUIPO TRABAJO	III	1	336.458		CAMPUS TEATINÓS
	TEC. ESPECIALISTA FONTANERIA	III	1	336.458		CAMPUS EJIDO
	TEC. ESPECIALISTA ALBANILERIA	III	1	336.458		
	TEC. ESPECIALISTA CLIMATIZACION	III	1	336.458		
	TEC. ESPECIALISTA ELECTRICIDAD	III	1	519.476		
	TEC. ESPECIALISTA ELECTRICIDAD	III	2	351.458		CAMPUS EJIDO
	TEC. ESPECIALISTA MECANICA	III	1	351.458		CAMPUS TEATINOS
	DELINEANTE	III	1	351.458		
	TECNICO AUXILIAR JARDINERIA	IV	1	210.000		
	TECNICO AUXILIAR JARDINERIA	IV	1	210.000		CAMPUS EJIDO
	TECNICO AUXILIAR JARDINERIA	IV	5	95.000		CAMPUS TEATINOS
	TECNICO AUXILIAR CARPINTERIA	IV	1	95.000		
	TECNICO AUXILIAR ELECTRICIDAD	IV	1	95.000		
	TECNICO AUXILIAR ELECTRICIDAD	IV	1	95.000		
	TECNICO AUXILIAR FONTANERIA	IV	1	95.000		
	TECNICO AUXILIAR CLIMATIZACION	IV	1	95.000		
	AYUDANTES SERVICIOS TECNICOS	V	4	85.000	30	

RELACION PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL

	CATEGORIA	GRUPO	DOTACION	C.P.TRABAJO	TOTAL DOTACION	OBSERVACIONES
MICROSCOPIA ELECTRONICA	TIT.GR.MEDIO DE SERV. TEC.APOYO INVEST. Y DOCENCIA	II	2	865.039	2	
PUBLICACIONES	ALMACENERO	IV	1	105.000	1	
RECTORADO	COORDINADOR DE SERVICIOS	III	1	351.458		
	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	IV	1	95.000		
	TELEFONISTAS	IV	4	95.000		
	MOTORISTAS	IV	2	200.000		
	AYUDANTE DE SERVICIOS	V	4	85.000		
	PERSONAL DE LIMPIEZA	V	6	85.000	17	
REPROGRAFIA	TEC.ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	III	1	399.476		
	TEC.ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	III	1	399.476		CAMPUS EJIDO
	TEC.AUXILIAR REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	IV	8	236.739	10	CAMPUS TEATINOS
SERV. CENTRAL INFORMATICA	SUBDIRECTOR	I	1	1.125.765		
	ANALISTA	I	4	975.765		
	PROGRAMADOR	II	7	696.963		
	ENCARGADO/A EQUIPO AREA OPERACION	III	1	396.458		
	OPERADOR/A	III	4	351.458		
	AYUDANTE DE SERVICIOS	V	1	85.000	18	
DEPARTAMENTOS	TIT.GR.MEDIO DE SERV. TEC.APOYO INVEST. Y DOCENCIA					
	LABORATORIO CENTRO CALCULO	II	4	370.000		CAMPUS EJIDO
	TECNOLOGIA DE LA COMPUTACION Y TEC. ELECTRONICA	II	1	370.000		CAMPUS EJIDO
	FISICA APLICADA	II	1	370.000		CAMPUS EJIDO
	TEORIA DE LA SENAL Y COMUNICACION	II	1	370.000		CAMPUS EJIDO
	INGENIERIA MECANICA Y EXPRESION GRAFICA	II	1	370.000		CAMPUS EJIDO
	INGENIERIA MECANICA	II	1	370.000		CAMPUS EJIDO
	INGENIERIA MECANICA Y EXPRESION GRAFICA	II	2	370.000		CAMPUS EJIDO
	INGENIERIA SISTEMAS INFORMATICOS Y ELECTRONICA	II	1	370.000		CAMPUS EJIDO
	TECNOLOGIA ELECTRONICA	II	1	370.000		CAMPUS EJIDO
	INGENIERIA ELECTRONICA	II	1	370.000		CAMPUS EJIDO
	ARQUITECTURA DE ORDENADORES Y TELEMATICA	II	1	370.000	15	CAMPUS EJIDO
			290			

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

HE RESUELTO

RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2048/91.

En cumplimiento de lo ordenado por lo Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2048/91 interpuesto por Don Manuel Flores Lama, contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, de 5 de febrero de 1991, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra otra del Delegado Provincial de Córdoba de la Consejería de Gobernación.

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2048/91

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala, si les conviniere, con letrado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Lo que acuerdo mando y firmo en Sevilla, a 8 de julio de 1991.- El Presidente, Fernando Martínez Solcedo.

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 27 de junio de 1991, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 957/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican.

Obra: Rehabilitación Ayuntamiento y Edificios anexos de Medina Sidona (Cádiz).

Clave: CA-89/08-A

Presupuesto de contrata: 121.047.289 Ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Fianza provisional: 2.420.946 Ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 20 de agosto de 1991 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1. «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 2. «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 3. «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo adjunto como anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras deberán presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 2 de septiembre de 1991 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 27 de junio de 1991.- El Director General, Ignacio Mora Roche.

RESOLUCION de 27 de junio de 1991, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 958/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican.

Obra: Rehabilitación Ayuntamiento y edificio bodega de Gójar (Granada).

Clave: GR-88/02-A

Presupuesto de contrata: 94.778.439 Ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Fianza provisional: 1.895.569 Ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 21 de agosto de 1991 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada